

COMERCIANTES DE GANADO Y ASOCIADOS DE MANTA S.A.
INFORME DEL COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

A los Señores Accionistas de:

En calidad de Comisario de **COMERCIANTES DE GANADOS Y ASOCIADOS DE MANTA S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Financieros, por el año terminado en esa fecha.

- Al revisar las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.
- Los resultados de mi revisión no relevaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados, durante la evaluación del Sistema de Control Interno y la revisión de los Estados Financieros puedo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el periodo 2011.
- Por lo expuesto anteriormente someto a consideraciones la aprobación final de los Balances de la EMPRESA **COMERCIANTES DE GANADOS Y ASOCIADOS DE MANTA S.A.** al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado en esa fecha.


Ing. María Anchundia López
RUC: 1310585706001
COMISARIO

